

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:30 doce treinta horas del día 02 de julio del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 58 cincuenta y ocho de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 13 del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente**

Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado**

Vicente Pinto Ramírez: Bien Señores regidores voy a leerles un oficio girado por el Lic. Gerardo Esesarte

Rodríguez, en el cual manifiesta justificar su inasistencia a la sesión extraordinaria No. 58, debido a tener actividades agendas con anterioridad, si están de acuerdo en justificar su inasistencia por favor levanten su mano, **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Solicitud de autorización de firma de convenio para programa de empleo. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

CUARTO.- Solicitud de autorización de firma de convenio con el Gobierno del Estado, para recibir recurso del parque de Software. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

QUINTO.- Dictamen emitido por las comisiones de Hacienda Pública Y Patrimonio Municipal en conjunto con la de Deportes y Atención a la Juventud de que se desprende la autorización para entregar cesiones de derechos al CODE Jalisco. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

SEXTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

TERCER PUNTO.- Solicitud de autorización de firma de

convenio para programa de empleo. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente**

Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: “ **PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal Regidor y Presidente Municipal, con el carácter que las**

leyes vigentes me confieren, a este H. Pleno del Ayuntamiento realizo la siguiente; **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- El Gobierno del Estado de Jalisco, ha implementado un Programa Emergente de Apoyo a Desempleados, orientado a emplear temporalmente a personas desempleadas de este Municipio, con el objeto de llevar a cabo Proyectos de Trabajo Comunitario. II.- Dicho programa consiste en que este Ayuntamiento, en el caso de ingresar al mismo, contratara por un lapso de 3 (tres) meses a 100 (cien) personas, a las cuales se les otorgara un salario/apoyo de \$2,000.00 pesos mensuales por una jornada laboral de 4 a 6 horas diarias de lunes a viernes. III.- El Gobierno del Estado aportara el 90% de dicho apoyo y el Municipio el 10%, además de inscribir a dichos empleados temporales, bajo cualquier régimen o esquema ante el Seguro Social. (m D d.aC; d a-d 38) IV.- Las personas contratadas serán reclutadas por el Servicio Nacional de Empleo Jalisco, de entre la misma bolsa de trabajo que tenga el municipio acorde a los perfiles requeridos. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: **PRIMERO.-** Se autorice ingresar al Programa Emergente de Apoyo a Desempleados, así como firmar el convenio correspondiente de participación con SEPROE y con la Secretaría del Trabajo. **SEGUNDO.-** Se autorice erogar la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos con 00/100 m.n.) de la partida 31311 de Indemnizaciones por juicio laboral, para cubrir el pago de 100 (cien) las plazas temporales que tendrán la duración de 3 (tres) meses correspondiente al 10% que le corresponde aportar al municipio. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO**

REELECCIÓN" "2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO" A 2 DE JULIO DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor Presidente Municipal." Esta es un propuesta de un programa nacional para la generación de empleo, esto para amortiguar la situación crítica, y que este empleo sea enfocado a proyectos comunitarios de limpieza y desazolve en las colonias. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** En el punto número dos se hable dos mil pesos por cien personas, que serian \$200,000.00 pesos, entonces con ese razonamiento si el Gobierno del Estado va a poner el 90% y nosotros el 10% serian 20,000.00 pesos no 60,000.00 peso, a la mejor hay un error de dedo para que esta cantidad que se autorice sea de conformidad al porcentaje que a nosotros nos corresponde. Me gustaría que pudieran ampliar mas cual seria la responsabilidad y los costos de desincorporación de régimen a cualquier régimen en esquema de las seguridad social, es cuanto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si efectivamente son \$20,000.00 peso pero son tres meses es por ello que aparece \$ 60,000.00, y de los del seguro social es una obligación inscribirlos en la modalidad 38 al menos para que estén protegidos ellos y los trabajos van a ser en servicios públicos o como limpieza de muros, etc., son trabajos en la comunidad temporales. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Este programa se ha difundido a nivel nacional y aun que no es una situación de fondo a la situación económica que atraviesa el país, cuando menos es una solución temporal, la suplica es que el recurso llegue a la personas que si lo requieran y no se va a dar a ningún manipuleo electoral por que eso desnaturalizaría una acción noble. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto**

Moreno Leal: Esto es muy delicado, el personal que se va a elegir es gente desempleada y que el sistema Estatal de empleo es quien los va a elegir no nosotros, le van a ayudar por tres meses con una jornada corta, esto es ya un alivio, Cd. Guzmán es de los últimos municipios a los cuales llegó el programa por que de acuerdo al INEGI Cd. Guzmán tiene un muy bajo índice de marginación por ello nos dejaron al último, este programa ya tiene varios meses que arranco en todo el país, la contratación empieza en 7 ó 8 días hasta que se firma el convenio, faltan por lo menos 15 ó 22 días, así que no tiene nada que ver con lo electoral. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Realmente es una medida muy importante, el hecho de que nosotros entremos con un 10%, de alguna manera es una contribución municipal a esta importante política de estado que es generar empleos, nada más revisar que la bolsa de trabajo que realiza el propio Ayuntamiento realmente sea una bolsa transparente en la que los Ciudadanos se den cuenta que puestos se están ofertando, y será el Servicio nacional de empleo quien contrate nuestra obligación nada más es proporcionar la bolsa con los perfiles requerido, por el sistema nacional de empleo quienes hagan la contratación correspondiente, así que yo realmente le entramos con mucho gusto a este programa. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Cuando empezaría hacerse realidad este proyecto y que se publicite por que después va a pasar como en el registro para las casas, ya que la gente se entero del programa ya no había, por falta de información no pudieron acceder a los programas, creemos en nobleza y en la oportunidad de ayudar a la gente con este programa y si que cuidemos todo ese tipo de detalles, y no se si usted ya tenga una fecha para que se empiece a cristalizar este

proyecto presidente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** No hay una fecha hace rato les comentaba que primero se requiere el acuerdo de Ayuntamiento para poder hacer el convenio y así poder firmar el convenio, después sigue el proceso de selección de las personas que van a trabajar, es cosa de días, pero yo les informo puntualmente en que fecha y cual sería el procedimiento para que todos estemos enterados. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien ya aclarado el punto voy a pedirles a ustedes señores Regidores quienes por la afirmativa para autorizar y erogar la cantidad de \$60,000.00 pesos de la partida 31311, respecto a indemnizaciones por juicio laboral para cubrir el pago de las 100 plazas temporales que tendrán la duración de tres meses correspondientes al 10 % que le corresponde aportar al Municipio, si están de acuerdo manifiésteno levantando su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

CUARTO PUNTO.- Solicitud de autorización de firma de convenio con el Gobierno del Estado, para recibir recurso del parque de Software. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Este punto tiene relación con la visita que hizo el Gobernador al Parque del Software y una vez que se le hizo la presentación por parte del IJALTI de los avances que se tienen ahí y como se va desarrollando la construcción física y conidio que estaba los empresarios de MARCATEL, empezando a contratar gente, entre 50 y 60 personas y el Gobernador se dio cuenta de que era urgente reintegrarle el resto de los 30 millones que en su momento se habían recortado y se habían quedado en 13.5 millones, el se comprometió que el lunes nos avisaba y

efectivamente el martes temprano nos aviso que se reintegraban los 30 millones que tenían para el equipamiento del parque del Software, solamente nos pide el acuerdo de Ayuntamiento por esta cantidad para seguir el tramite de la firma del convenio y poder hacer llegar el recurso aquí al Municipio y que sea destinado para los cual se había propuesto desde un principio. *“INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO realizando a continuación la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Con el fin de seguir avanzando con el fortalecimiento de la infraestructura productiva en el denominado Parque de Software, el Gobierno del Estado destinara 30 (treinta) millones de pesos, solicitándole a este municipio firmar un convenio de colaboración para poder bajar dicho recurso. II.- Dicho recurso será destinado específicamente para infraestructura complementaria del parque de software como es: Energía, Agua y Alcantarillado, infraestructura para voz y datos, señáletica, estacionamiento, oficina administrativa de parque, entre otros. III.- A fin de que se lleve acabo la celebración de dicho convenio la Secretaria de Finanzas del Estado solicita como requisito que en el caso de incumplimiento del Municipio a las obligaciones plasmadas en el convenio ya*

referido, la Secretaría de Finanzas afecte sus participaciones Estatales realizando las retenciones necesarias que correspondan al Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco hasta por la cantidad de la aportación que le corresponde a este. Por lo que a este Honorable Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. ÚNICO.- Su autorización para que los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal Presidente Municipal, Lic. Vicente Pinto Ramírez Secretario General y al Lic. Oscar Murguía Torres Síndico de este Municipio, firmen un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado para los fines descritos anteriormente. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO" CD. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 02 de Julio del 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. Firma." **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Quiero hacer dos precisiones, la primera es la relativa que en la sesión del miércoles 24 de junio del 2009, un punto de acuerdo fue aprobado por la cantidad de 13.5 millones, que en ese momento se nos indico que se reducida por la situación de la crisis económica la aportación que el Gobierno del Estado daría a este importante proyecto para el desarrollo del municipio y hoy en el punto de discusión nos hablan de 30 millones de pesos, yo pienso que aquí se debería anotar que fue rectificación del punto ya aprobado en el orden de que no son 13.5 millones de pesos si no 30 millones que originalmente se habían señalado, esto para evitar que al rato vayan a hablar de que son dos recurso diferentes y vayamos a tener un inconveniente, esto por un lado, por otro lado quisiera señalar que si quede etiquetado el recurso para

efectos de que si se hagan los equipamientos de infraestructura y obra para que el IJALTI comience a funcionar y que sea una realidad el parque de Software y que no exista la tentación de poder destinar los recursos a otro tipo de actividades por que aquí estamos empeñando las participaciones del Municipio y al rato la futura administración tendría problemas por recorte presupuestal, que sea verificado y que deberás se destine a este tipo de recurso y sobre todo que nos enseñaran en su momento el proyecto detallado para el destino y aplicación de este recurso para que no queden en conceptos generales por que se puede prestar a otro tipo de manejos, la suplica seria que si hubiera un proyecto específico con cotizaciones, tiempo, detalles necesarios para la obra civil y arquitectónica y lo necesario para que la transparencia y claridad en el destino de estos recursos, por que es mucho dinero lo que se va a destinar a este proyecto importante par el municipio. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Este punto revocaría la que aprobamos en la sesión extraordinaria NO. 57 del 27 de junio donde se autorizaron los 13. 5 millones, efectivamente sui tenemos un proyecto que en su momento se va a poner a sus consideración inclusive el IJALTI quiere venir para exponerlo y ver en que se va invertir el dinero, el acuerdo lo tenemos que llevar mañana antes de las 11 de la mañana para que puedan hacer el tramite, yo me comprometo a que próximamente se le haga una exposición a todos los regidores de en que se va a invertir estos 30 millones. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Este proyecto y el capital que nos esta enviando el Gobierno del Estado va a fortalecer mucho la económica de nuestro municipio sobre todo por que va a dar oportunidad a los jóvenes que están saliendo del tecnológico ya que hace

unos días se llevo a acabo la ceremonia de graduación del primer grupo de jóvenes con la especialidad de JAVA, que es un idioma de computación en el que ellos van a estar trabajando directamente en el parque de software. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Es importante precisar si este dictamen es una revocación del acuerdo anterior o es una corrección al acuerdo anterior, por que como bien dicen ya firmamos un punto de acuerdo en el que ya eran 13.5 millones y hoy estamos firmando otro por 30 millones, si que quede muy claro si se refiere a una revocación de un acuerdo anterior o a una corrección. Estuve en el parque de Software y platique con Martin uno de los constructores y checamos el avance de la obra el cual es muy importante, pero me dice que nada mas se tiene especificado lo que s la estructura que todo lo demás que lleva tendrá que concursarse posteriormente, la pregunta es ¿Existe recurso para ello? el lunes 22 de junio que estuvimos en Guadalajara con el Arquitecto Uribe y con el Presidente me toco estar en una platica con el Ingeniero Martin de la SEPROE y de verdad hacer un reconocimiento por la labor y las gestiones que han hecho para recibir los 30 millones para el parque, así que felicito públicamente al Presiente y al Arquitecto Uribe. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Lo podemos manejar como rectificación por que ya estaba aprobado, y con relación al equipamiento con los 20 millones son exclusivamente para el puro edificio no lleva a cavados de ningún tipo y parte de los 30 millones es para los acabados y el equipamiento. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Sumarme a la felicitación del Licenciado Silvano, de verdad yo creo que cuando hay que señalar algo puntualmente se ha hecho pero en este caso que hay un beneficio para Zapotlán debido a la

gestión en particular y en concreto del Arq. Uribe y del Presidente Municipal felicitarlos de verdad por esa gestión exitosa, felicidades y yo creo que el Municipio en su momento se los va a agradecer. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Yo creo que estos resultados que se están viendo el día de hoy, han sido en voz de todo el Municipio, siempre en todas las actuaciones hemos puesto el nombre de Zapotlán como el esquema de gestoría y sea unos u otros los gestores, creo que este recurso es muy valioso por que viene a fortalecer realmente el parque de software dado que con la primer etapa teníamos muchas debilidades y que no podía soportar las empresas mas grandes que esperábamos que vinieran, comentarles que hay una gestión por parte del IJALTI y el Gobierno federal que desafortunadamente no se ha podido avanzar con la obra para que ese recurso se baje, era un requisito que la obra este ya con un 60 o 70% para bajar un recurso federal que estaba etiquetado y habrá que ver si todavía podemos rescatarlo, es una gestión que conjuntamente con Rafael Cantón, Margarita Solís y la regidora Odilia se esta trabajando y crep que todavía hay la probabilidad que todavía se pueda venir este recurso a Zapotlán. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** El viernes tuve la oportunidad de platicar con una empresa que se llama Ingeniero NB, hardware y Software y la suplica es que la dirección de promoción económica de alguna manera se ponga en contacto con ellos por que hay algunos apoyos que ellos solicitan, obviamente me gustaría que se los hicieran llegar directamente a ellos por que se quejan de que no han sido atendidos y vale la pena por que si ya tenemos dos empresas pues darles toda la atención y ver como podemos ser facilitadores para que ellos sigan creciendo. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano**

Novoa: Ya están directamente trabajando con desarrollo económico, se le ha estado apoyando todo el tiempo, nada más ver que otras inquietudes tienen las empresas para apoyarlos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no hay mas comentario voy a pedirles a quienes este por la afirmativa de aprobar la rectificación del punto numero cuarto de la sesión extraordinaria No. 57 del 17 de junio del 2009. Si están de acuerdo por favor manifiéstelo levantando su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

QUINTO PUNTO.- Dictamen emitido por las comisiones de Hacienda Pública Y Patrimonio Municipal en conjunto con la de Deportes y Atención a la Juventud de que se desprende la autorización para entregar cesiones de derechos al CODE Jalisco. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** "DICTAMEN CONJUNTO DE LAS COMISIONES DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, QUE AUTORIZA LA CESIÓN DE DERECHOS DE LAS CONCESIONES EN LA PERIFERIA DE LA LAGUNA AL CODE, JALISCO" H. AYUNTAMIENTO CONSITUCIONAL ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE Honorables miembros del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción 1 y II, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II, 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y acorde con el artículo 60 fracción V, 53 fracción 1 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina respecto a la solicitud del CODE, Jalisco, para que

le sean cedidas las concesiones en la periferia de la laguna en base a los siguientes ANTECEDENTES Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, administrando libremente su Hacienda, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado el dictaminar este punto. II. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece en sus artículos 73, 77, 80 y 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que corresponde al Municipio con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones y celebrar actos que afecten el patrimonio inmobiliario municipal. III. Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos, establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. IV. Que en Sesión Pública Ordinaria No. 60 de fecha 24 de Junio del año en curso, en el punto Número 10 se aprobó turnar a las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; y Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, la solicitud del CODE, Jalisco, para que le sean cedidos las concesiones otorgadas por la Comisión Nacional del Agua al Municipio en la periferia de la laguna con número de asignación 08JAL132526112EF0008 y 08JAL132774116000C08 para que sean destinadas a la CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, en las disciplinas de Remo y Canotaje. V. Que con motivo de los juegos panamericanos

2011 en los que este Municipio ha sido declarado sede oficial, es necesario gestionar y coadyuvar con los Gobiernos Federal y Estatal para crear la infraestructura necesaria para el desarrollo de los juegos panamericanos y así proyectar turísticamente a nuestro Municipio. Por lo anteriormente expuesto estas comisiones edilicias sometemos para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: ÚNICO:** Se autoriza otorgar cesión de derechos al CODE, Jalisco, de las concesiones descritas en el punto IV de antecedentes, para destinarlas a la **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO**, en las disciplinas de Remo y Canotaje. Atentamente "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO" Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Junio 26 de 2009. **POR LA COMISION DE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS Regidor Presidente de la Comisión, LIC. OSCAR MURGUIA TORRES Vocal, LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS Vocal, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Vocal, LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ Vocal, POR LA COMISION DE DEPORTES, RECREACION Y ATENCION A LA JUVENTUD C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Presidente de la Comisión, C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELASCO Vocal, LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ Vocal, DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA vocal. Firmas."** **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Al seno de la comisión analizamos que estas concesiones fueron parte del patrimonio Municipal y que siempre hemos velado por conservar el patrimonio y sobre todo si no aumentarlo mantenerlo vigente, los compañeros Regidores de representación proporcional nos hemos

sumado a los proyectos que tengan un beneficio palpable hacia el municipio de la Ciudad y toda la región, de tal manera que apoyando este proyecto importante para el propio municipio es por lo cual estuvimos de acuerdo en que se pudiera realizar esta sesión de derecho en aras de que se construya la infraestructura necesaria que mucho va ayudar al detonante económico de aquí del municipio y de la región.

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Los municipios han perdido hasta cierto punto autonomía por que de alguna manera tenemos que ceder derechos para que se construya un centro de alto rendimiento, sin embargo el fin creo que es mas importante que el medio en este caso y este va hacer un detonante no solamente en centros de alto rendimiento si no todo lo que tiene que ver con la sede que es Zapotlán de los juegos panamericanos del 2011, en aras del progreso y de que las inversiones lleguen es por lo que nosotros de alguna manera estamos facilitando el otorgamiento de esas concesiones que incluso fue un requisito que nos había explicado el sindico para que pudiéramos ser subsede de los juegos panamericanos, pero la verdad no nos gusta el hecho de perder cierta autonomía si no desprendernos de nuestro patrimonio pero en aras de que se de una inversión y un beneficio mayor para los ciudadanos estamos diuspuestos, es un comentario que se dio y que vale la pena comentarlos por que las decisiones son consensadas de alguna manera pero si expresamos cada uno nuestros punto de vistas. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien señores Regidores si no mas comentarios, voy a pedirles quienes estén por al afirmativa de aprobar el presente dictamen en los general y en lo particular por favor levante su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -**

SEXTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión por lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 13.30 horas de este jueves 02 de julio del año 2009, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 58 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.- - - - -